JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1219./2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal Nota SGIM/JM Nº 169/10 presentado el 22 de octubre, en el cual remite copia autenticada de las documentaciones del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, para la **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PILAR.**

CONSIDERANDO: Que, realizado el estudio correspondiente de los antecedentes de la Licitación, en donde constan las actuaciones realizadas desde la apertura de sobres, el informe del Comité de Evaluación y la Resolución de la Intendencia donde acepta el informe del Comité de Evaluación, en las cuales se observan el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de dicho llamado.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010, para **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PILAR**, conforme lo establece el Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.

Lote Nº 1.- Curupayty e/ Antequera y Yegros.
Lote Nº 2.- Silvio Pettirossi e/ Boquerón e/ Tacuary y Alberzoni.
Lote Nº 3.- Tte. Fossatti e/ Boquerón y Nanawa.
Lote Nº 4.- Avda. Mayor Gardel e/ Tte. René Ríos e/ Iturbe
Lote Nº 5.- Gabina Benítez de Enciso e/ Manzana 20 y 9
Lote Nº 6.- Manuel Domínguez y Alberzoni.
Lote Nº 7.- Tte. Fossati e/ Pettirossi y Choferes del Chaco.
Lote Nº 8.-Tte. Obdulio Quintana e/ Saavedra y Yegros.
Lote Nº 9.- Alberzoni e/ Manuel Domínguez y Pettirossi

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Ing. Ernilda Vera de Marecos
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Dra. Adriana Ortiz Ravetti
Vicepresidenta

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº
Recibida
Hora 9:50

Pilar, 04 de noviembre de 2010.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Lic. Laura Isabel Ozuna de Ar[illegible]
Secretaria General

Cristóbal Alfredo Siete Ghiringhelli
Intendente Municipal